

SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO No. 25 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas del día nueve de junio del año dos mil cinco, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", el Licenciado Jorge Antonio Álvarez Compean, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, preside la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, solicitando en primer lugar la realización de los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional. A continuación y una vez presidiendo la Sesión el Licenciado Jorge Antonio Álvarez Compean, se designa a la Regidora María Josefina Rodríguez Olivas, para que funja como Secretaria de la presente Sesión, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 24 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV. Aviso del Presidente Municipal, al Ayuntamiento en virtud de que se ausentará del Municipio de Juárez, y designación del Regidor que habrá de encargarse del despacho de los asuntos de la Presidencia, durante su ausencia.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Regidores VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, RAÚL GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS, SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS, JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano Licenciado JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS. Toda vez que el acta correspondientes a la sesión número veinticuatro ordinaria, fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores en los términos de ley, el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se somete a consideración la aprobación del acta número veinticuatro ordinaria, las cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban las solicitudes de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, Aprobación de Fraccionamientos, Recepción Parcial de Obras, Modificación de Condominios y de Fraccionamientos, mismas que se detallan a continuación:

APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

1.- FRACC. GALGÓDROMO CR/076/2005

RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. LAS ALDABAS ETAPA II CR/078/2005

2.- FRACC. VALLE DE LOS OLIVOS ETAPA I CR/079/2005

3.- FRACC. PASEO DE LAS LILAS ETAPA II CR/080/2005

4.- FRACC. RIBERAS DEL BRAVO VII ETAPA K CR/087/2005

RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS

1.- FRACC. RINCONADA DE LAS FLORES CR/081/2005

MODIFICACIÓN DE CONDOMINIOS

1.- CONDOMINIO VILLA TENERIFE CR/082/2005

2.- CONDOMINIO VILLA SEVILLA CR/083/2005

3.- CONDOMINIO VILLA TOLEDO CR/084/2005

4.- CONDOMINIO VILLA TERUEL CR/085/2005

MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

1.- FRACC. COUNTRY NOGAL CR/086/2005

2.- FRACC. SUTERM CR/088/2005

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo al aviso del Presidente Municipal, al ayuntamiento en virtud de que se ausentará del Municipio de Juárez, y designación del Regidor que habrá de encargarse del despacho de los asuntos de la Presidencia durante su ausencia. En uso de la palabra el Regidor Sergio Raúl Natividad García, propone al Regidor Jesús José Díaz Monarrez, habiendo secundado dicha propuesta los Regidores Severiano Roberto Hernández Ríos y Martha Irene Rodríguez Olivas, al someter a votación dicha propuesta fue aprobada por mayoría de catorce votos a favor, cuatro votos en contra de los Regidores Raúl Martín Valles Martínez, Andrés De Anda Martínez, Victoria Álvarez Chabre y Raúl García Ruiz y una abstención justificada del Regidor Jesús José Díaz Monarrez, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO. Con fundamento en los artículos 100 y 101 del Código Municipal del Estado de Chihuahua vigente, se designa al Regidor JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ, para que se encargue del despacho de los asuntos de la Presidencia, por un término no mayor de diez días renunciables, a partir de las 9:00 horas del día 11 del mes de junio del año 2005 y como máximo las 8:00 horas del día 20 del mismo mes y año.

SEGUNDO. Notifíquese.

El Secretario de la Sesión, hace constar que siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día, se presentó a la Sesión el Ciudadano Regidor JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES.- EN DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL PRIMERO AL DÉCIMO SEXTO ASUNTO GENERAL, SE PRESENTARON LOS INFORMES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

1.- ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL;

2.- HACIENDA;

3.- REVISIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES;

4.- SALUD PÚBLICA;

5.- GOBERNACIÓN;

6.- FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL;

7.- EDUCACIÓN Y CULTURA;

8.- DESARROLLO URBANO;

9.- OBRAS PÚBLICAS;

10.- COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;

11.- DEPORTES Y SALUD PÚBLICA;

12.- TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO;

13.- SERVICIOS PÚBLICOS;

14.- PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL;

15.- SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, Y

16.- ASENTAMIENTOS HUMANOS,
LOS CUALES SE TIENE POR RECIBIDOS

DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez,

Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de consideraciones del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor de la C. Sonia J. Torres Hernández, representante legal de la Asociación Civil "Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C." por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales, con la finalidad de sufragar los gastos que genera mensualmente el sostener servicios especializados de becas de salud, educación y recursos de desarrollo humano en general, siendo beneficiarios de estos servicios la comunidad de familias de víctimas de feminicidio, mismo recurso que le será entregado mensualmente, durante todo el ejercicio fiscal del 2005, haciendo la primera exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el gobierno municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Familia y Asistencia Social del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las siguientes obligaciones:

a).- Informar por escrito a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y a las Comisiones de Hacienda, Familia y Asistencia Social y de Salud del H. Ayuntamiento; dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, la debida aplicación de los mismos, mediante original o copia certificada de sus registros contables. La contabilización de dichos subsidios tendrá que llevarse de manera independiente de los gastos ordinarios efectuados por la asociación. El otorgamiento de los recursos se hará mediante cheque a favor del solicitante, y

b).- La Contraloría y el Sindico Municipal podrán vigilar la aplicación de los subsidios autorizados y que estos se ajusten a las bases normativas y al respectivo acuerdo del H. Ayuntamiento;

c).- Se suspenderá el subsidio autorizado cuando el beneficiario renuncie voluntariamente al mismo o incumpla con la obligación que se establece en el inciso a) del presente punto resolutivo.

d).- Se revocara el subsidio autorizado cuando las asociaciones dejen de aplicar a los fines autorizados o el o los representantes legales de la institución sean condenados por delitos patrimoniales y otros que lastimen seriamente la buena fama pública de la misma.

e).- Al amparo del presente acuerdo y con fundamento en la normatividad aplicable al ámbito Municipal, queda facultado el Tesorero para los efectos indicados en los dos incisos anteriores; tratándose de la revocación, si a la institución se le entrego todo o en parte el subsidio, el Tesorero ejercerá la facultad económica coactiva para los efectos legales que correspondan, en los términos de la legislación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto se somete a votación siendo autorizado por unanimidad de votos.

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por la Regidora Maritza Olivia Sáenz Calderón, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se ratifica la composición del Comité Técnico del conformado Fideicomiso Público de Inversión para la Prevención, Tratamiento y Atención de las Adicciones en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la siguiente manera:

I.- PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.- Presidente Municipal de Juárez, Ingeniero Héctor Murguía Lardizábal, o la persona que él designe.

II.- SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO.- Secretario del Comité Municipal de Salud, Dr. Enrique Romanillo Leyva, o la persona que él designe.

III.- SUBSECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO.- Director General de Servicios Médicos Municipales, Doctora Patricia Álvarez Larios.

IV.- TESORERO DEL COMITÉ TÉCNICO.- Tesorero Municipal, C.P. José Nemorio López León, o la persona que él designe.

V.- VOCAL.- DIRECTOR DE FOMENTO SOCIAL.- Doctor Ariel Díaz De León, o la persona que él designe.

VI.- VOCAL.- REGIDOR DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ.- Ingeniero Sergio Raúl Natividad García, o la persona que él designe.

VII.- VOCAL.- REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ.- Licenciada Maritza Olivia Sáenz Calderón, o la persona que ella designe.

Una vez analizado el presente asunto se somete a votación siendo autorizado por unanimidad de votos.

DÉCIMO NOVENO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez,

Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con los apartados de resultándos y considerándos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico adicional a favor de la señora EUNICE RAMÍREZ VILLA, Madre de la menor JANETH EUNICE MORENO RAMÍREZ, por la cantidad de **\$13,680.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** siendo la cuenta a la que se cargará dicho gasto la **01 FGG-00-2900 00 5 9471**, mismos que le serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Los subsidios que otorga el gobierno municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficiarios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Familia y Asistencia Social del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las siguientes obligaciones:

a).- Informar por escrito a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y a las Comisiones de Hacienda, Familia y Asistencia Social y de Salud del H. Ayuntamiento; dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, la debida aplicación de los mismos, mediante original o copia certificada de sus registros contables. La contabilización de dichos subsidios tendrá que llevarse de manera independiente de los gastos ordinarios efectuados por la asociación. El otorgamiento de los recursos se hará mediante cheque a favor del solicitante, y

b).- La Contraloría y el Sindico Municipal podrán vigilar la aplicación de los subsidios autorizados y que estos se ajusten a las bases normativas y al respectivo acuerdo del H. Ayuntamiento;

c).- Se suspenderá el subsidio autorizado cuando el beneficiario renuncie voluntariamente al mismo o incumpla con la obligación que se establece en el inciso a) del presente punto resolutivo.

d).- Se revocara el subsidio autorizado cuando las asociaciones dejen de aplicar a los fines autorizados o el o los representantes legales de la institución sean condenados por delitos patrimoniales y otros que lastimen seriamente la buena fama pública de la misma.

e).- Al amparo del presente acuerdo y con fundamento en la normatividad aplicable al ámbito Municipal, queda facultado el Tesorero para los efectos indicados en los dos incisos anteriores; tratándose de la revocación, si a la institución se le entrego todo o en parte el subsidio, el Tesorero ejercerá la facultad económica coactiva para los efectos legales que correspondan, en los términos de la legislación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto se somete a votación siendo autorizado por unanimidad de votos con una ausencia del Regidor Raúl Martín Valles Martínez.

VIGÉSIMO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Andrés De Anda Martínez, Victoria Álvarez Chabre, Raúl García Ruiz y Raúl Martín Valles Martínez, en los siguientes términos: **ACUERDO:** En mérito de lo expuesto y con el fin de desarrollar en los niños y jóvenes de nuestra ciudad, una serie de valores, que logren impulsar un bienestar social ordenado y sustentable, una mejor calidad de vida de los juarenses, y un sentido de arraigo e identidad entre los habitantes, se acuerda donar a la asociación denominada Programa de Reactivación Social, Asociación Civil, con la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) mismos que deberán ser entregados a la asociación civil beneficiada dentro de los siguientes siete días hábiles contados a partir de la aprobación de este acuerdo.

Al pasar al análisis del presente asunto en uso de la palabra el Regidor Jesús José Díaz Monarrez, propone que el presente proyecto se turne a Comisiones, habiendo secundado dicha propuesta los Regidores Sergio Raúl Natividad García, José Luis Gabilondo Terrazas, Fermín Ramírez Bertaud; en uso de la palabra el Regidor Andrés De Anda Martínez solicita se retire y se remita a comisiones.

VIGÉSIMO PRIMER ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Andrés De Anda Martínez, Victoria Álvarez Chabre, Raúl García Ruiz y Raúl Martín Valles Martínez, en los siguientes términos: **ACUERDO:** En merito de lo expuesto anteriormente y con el fin de evitar la violación a los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Municipio de Juárez, sean éstos sindicalizados o no, y evitar de esta manera que pudieran presentarse demandas laborales que traigan un menos cabo en las finanzas públicas municipales, se instruye por parte de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez al Oficial Mayor, para que antes no realice despido de empleados, sin que primeramente se haga una revisión exhaustiva a las leyes aplicables, así al contrato colectivo de trabajo y convenios modificatorios del mismo.

Al pasar al análisis del presente asunto en uso de la palabra el Regidor Jorge Luis Martínez Hernández, solicita que el presente asunto se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión social para su revisión, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor José Alfredo Ramírez Rentería; en uso de la palabra la Regidora Maritza Olivia Sáenz Calderón, solicita se deseche el proyecto

presentado en virtud de que no es competencia de este Ayuntamiento, habiendo secundado dicha propuesta la Regidora Mireya Porras Armendáriz.

Una vez finalizada la discusión se somete a votación el punto de acuerdo presentado el cual obtuvo cuatro votos a favor; acto continuo se somete a votación la segunda propuesta consistente en turnarse a Comisión, la cual obtuvo tres votos a favor y por último se somete a votación la tercer propuesta referente a desecharse el punto de acuerdo presentado, obteniendo diez votos a favor, con una ausencia del Regidor José Luis Gabilondo Terrazas, por lo que queda desechado.

VIGÉSIMO SEGUNDO ASUNTO.- Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores María Josefina Rodríguez Olivas, Severiano Roberto Hernández Ríos y Mireya Porras Armendáriz, en los siguientes términos: **ACUERDO.- ÚNICO.-** En los términos de los lineamientos del programa de Desarrollo Cultural Municipal, el cual contempla diversos programas de colaboración y coordinación entre la Federación a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se crea el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual tendrá como objetivo revisar los programas, proyectos y actividades que contribuyan a estimular los procesos de desarrollo cultural, presentados por los organismos ciudadanos, dictaminando cuales se llevaran a cabo, mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

a). Lic. Gonzalo Bravo Vera.

b).- Maestra Bertha Alicia Dávila Holguín

c).- Como representante de Gobierno del Estado de Chihuahua.- Lic. Jorge Humberto Chávez Díaz De León.

d).- Como representante del Municipio de Juárez, Chihuahua.- Juan Antonio Ochoa Chacón.

e).- Karen Álamo Castro

f).- Verónica Corchado Espinoza

g).- Claudia Janett Laffón Castañón.

Una vez analizado el presente asunto se somete a votación siendo autorizado por unanimidad de votos con una ausencia del Regidor Raúl García Ruiz.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar el orden del día, siendo las once horas con quince minutos del mismo día, el Presidente de la Sesión, dio por clausurada la misma, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; b).- Proyecto de acuerdo del Aviso del Presidente Municipal, al Ayuntamiento en virtud de que se ausentará del Municipio de Juárez, y designación del Regidor que habrá de encargarse del despacho de los asuntos de la Presidencia, durante su ausencia; c).- Informes de las Comisiones: ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL; HACIENDA; REVISIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES; SALUD PÚBLICA; GOBERNACIÓN; FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL; EDUCACIÓN Y CULTURA; DESARROLLO URBANO; OBRAS PÚBLICAS; COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS; DEPORTES Y SALUD PÚBLICA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; SERVICIOS PÚBLICOS; PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL; SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA y ASENTAMIENTOS HUMANOS; d).- Proyecto del décimo séptimo asunto general presentado por los Regidores Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas; e).- Proyecto del décimo octavo asunto general presentado por la Regidora Maritza Olivia Sáenz Calderón; f).- Proyecto del décimo noveno asunto general presentado por los Regidores Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas; g).- Proyecto del vigésimo asunto general presentado por los Regidores Andrés De Anda Martínez, Victoria Álvarez Chabre, Raúl García Ruiz y Raúl Martín Valles Martínez; h).- Proyecto del vigésimo primer asunto general presentado por los Regidores Andrés De Anda Martínez, Victoria Álvarez Chabre, Raúl García Ruiz y Raúl Martín Valles Martínez; i).- Proyecto del vigésimo segundo asunto general presentado por los Regidores María Josefina Rodríguez Olivas, Severiano Roberto Hernández Ríos y Mireya Porras Armendáriz; j).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**LIC. JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE

C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO

C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL

C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ

C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ

C. RAÚL GARCÍA RUIZ

C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS

C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS

C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA

C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA

C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ

C. ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD

C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN

C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ

SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA

----- DOY FE -----

**C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS
SECRETARIO DE LA SESIÓN**